

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

En la ciudad de Ica, siendo las 12:32 pm del día 27 de Diciembre del 2024, en las instalaciones de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Ica, se da inicio a la sesión del Comité de Selección designado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADÍO 5 EN HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA, mediante RESOLUCIÓN N.º 627-GRA-ICA-ESSALUD-2024, de fecha del 21 de Noviembre del 2024, integrado por: .Dra. Melissa Elizabeth Lévano Ponte, Presidente Titular; .Enf. María Luisa Reyes Ruiz, Miembro Titular; C.P.C. Marcia Thaís Bendezú Navarrete, Miembro Titular.

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección comunica a los miembros firmantes, que la reunión es para dar cumplimiento al calendario establecido en las Bases del Proceso de Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2024-ESSALUD/RAICA-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADÍO 5 EN HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA, Etapa: Apertura de Ofertas Electrónicas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

**I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Hora de registro	Estado
1	20514612669	CENTRO NEFROUROLÓGICO DEL SUR SAC	2024-12-14	07:55:19.0	Válido
2	20535045829	XARO RENAL CARE S.A.C.	2024-12-17	08:36:55.0	Válido

**II. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS ELECTRONICAS**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, los siguientes participantes presentaron sus ofertas electrónicas en la Plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Hora de Presentación	Forma de Presentación
1	20535045829	XARO RENAL CARE SAC	2024-12-20	18:28:49	Electrónico
2	20514612669	CENTRO NEFROUROLÓGICO DEL SUR SAC	2024-12-20	19:08:29	Electrónico

Acto seguido, se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas, anunciando el nombre del participante; y se verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responder a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### III. ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en la oferta a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1. Contenido de las Ofertas "Documentación de Presentación Obligatoria" de la sección específica de las Bases Integradas y cumplimiento de los Términos de Referencia, cuyo resultado fue el siguiente:

1. **XARO RENAL CARE SAC**, con RUC N° 20535045829; propuesta **SE ADMITE**.
2. **CENTRO NEFROUROLÓGICO DEL SUR SAC** con RUC N° 20514612669; propuesta **SE ADMITE**.

### IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió a evaluar las ofertas de los postores admitidos aplicando criterios de evaluación consignados en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a fin de asignar el puntaje correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Cantidad de Sesiones Ofertadas	Oferta	% del Valor Estimado	Precio (Puntaje 100 puntos)	Puntaje MYPE	Puntaje Total	Prelación
1	XARO RENAL CARE SAC	12,000	S/3'490,800.00	49.98%	99.97	5.00	104.97	1
2	CENTRO NEFROUROLÓGICO DEL SUR SAC	12,000	S/3'489,600.00	49.97%	100	(*)	100	2

(\*) A dicho postor no se le otorgó la bonificación del 5% de la MYPE; teniendo en consideración que a pesar de marcar en el Anexo 1 que es una MYPE; no solicitó mediante el ANEXO 11 dicha bonificación correspondiente; por tanto el puntaje se mantiene.

### V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De este modo, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de la oferta con mayor puntaje que ocupó el primer y segundo lugar, obteniéndose los siguientes resultados:

1. **XARO RENAL CARE SAC**, con RUC N° 20535045829; propuesta, se evidencia que cumplen con todos los requisitos de calificación. En cuanto al equipamiento estratégico se evidencia que se encuentra adjunto el Contrato debidamente firmado por cada uno de los miembros donde acredita el equipamiento de las máquinas solicitadas; sin embargo no se encuentra la página 13 de dicho Contrato que se refiere a un Anexo. Cabe resaltar que dicho Anexo no corresponde a las máquinas solicitadas; sino a los insumos que establece el Contrato; por lo que las máquinas si han sido acreditadas; sin embargo se requiere de dicho Anexo para mayor claridad y que todas las páginas se encuentren completas.  
**Por lo que, teniendo en cuenta el artículo 60.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; donde indica lo siguiente:** Artículo 60. Subsanación de las ofertas 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Teniendo en cuenta dicho artículo de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a solicitar la subsanación a dicho postor dándole el plazo de 01 día hábil; con la finalidad de seguir con los trámites correspondientes.

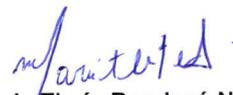
Por lo que, se posterga dicha etapa hasta el día 03 de Enero del 2025, a fin que se continúen con los trámites correspondientes.



.Dra. Melissa Elizabeth Lévano  
Ponte  
Presidente Titular  
DNI N° 42513602



.Enf. María Luisa Reyes Ruiz  
Miembro Titular  
DNI N° 21527838



C.P.C. Marcia Thaís Bendezú Navarrete  
Miembro Titular  
DNI N° 70795515

.En la ciudad de Ica, siendo las 11:51 am del día 03 de Enero del 2025, en las instalaciones de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Ica, se da inicio a la sesión del Comité de Selección designado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADÍO 5 EN HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA, mediante RESOLUCIÓN N.º 627-GRA-ICA-ESSALUD-2024, de fecha del 21 de Noviembre del 2024, integrado por: .Dra. Melissa Elizabeth Lévano Ponte, Presidente Titular; .Enf. María Luisa Reyes Ruiz, Miembro Titular; C.P.C. Marcia Thaís Bendezú Navarrete, Miembro Titular.

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección comunica a los miembros firmantes, que la reunión es para dar cumplimiento al calendario establecido en las Bases del Proceso de Adjudicación Simplificada Homologación N° 02-2024-ESSALUD/RAICA-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADÍO 5 EN HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA DE LA RED ASISTENCIAL ICA, Etapa:, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Con fecha 27 de diciembre del 2024 se postergó la Etapa de Calificación de Ofertas; teniendo en cuenta la subsanación solicitada a un postor.

Que, mediante la Plataforma del SEACE el postor XARO RENAL CARE SAC con RUC N° 20535045829, subsana lo solicitado; por lo que se procede a realizar la calificación correspondiente; obteniéndose los siguientes resultados.

9.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>XARO RENAL CARE SAC</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			ADJUDICADO
9.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CENTRO NEFROUROLÓGICO DEL SUR SAC</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			ADJUDICADO

Por lo que, de la calificación de dichas ofertas, se concluye en lo siguiente:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje	Cumple requisitos de calificación	Resultado
1	XARO RENAL CARE SAC	104.97	SI	ADJUDICADO
2	CENTRO NEFROUROLÓGICO DEL SUR SAC	100.00	SI	ADJUDICADO

Cabe resaltar que ambos postores que han ofertado, cumplen con los requisitos de calificación. Por tanto, ambos están adjudicados teniendo en consideración que en dicho procedimiento de selección SI SE DISTRIBUYE LA BUENA PRO.

## 2. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Para el presente procedimiento de Selección se solicitaron 24,000 sesiones.

Por lo que, basándose en el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde dice lo siguiente:

62.1 En el caso que, en la indagación de mercado se hubiese establecido que el requerimiento de la Entidad no puede ser cubierto por un solo proveedor, las bases prevén la posibilidad de distribuir la buena pro. Lo señalado en el presente numeral no es aplicable para la Subasta Inversa Electrónica.

62.2 El comité de Selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, en los términos de su oferta y por la cantidad que hubiese ofertado. El saldo del requerimiento no atendido por el postor ganador es otorgado a los postores que le sigan, respetando el orden de prelación, siempre que cumplan con los requisitos de calificación y los precios ofertados no sean superiores al 5% del precio del postor ganador.

Teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas supera el valor estimado; se ha procedido a calificar a ambos sin necesidad de solicitar reducción de oferta económica.

Por lo que el otorgamiento de la Buena Pro, se distribuirá de la siguiente manera:

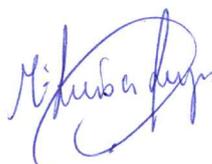
ÓRDEN DE PRELACIÓN	RAZON SÓCIAL	CANTIDAD DE SESIONES OFERTADAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD ADJUDICADA
1	XARO RENAL CARE SAC	12,000	S/ 290.90	S/ 3'490,800.00
2	CENTRO NEFROUROLÓGICO DEL SUR SAC	12,000	S/ 290.80	S/ 3'489,600.00

Los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación, otorgamiento de buena pro a los postores **XARO RENAL CARE SAC** con RUC N° 20535045829, por el monto de **S/ 3'490,800.00** y al postor **CENTRO NEFROUROLÓGICO DEL SUR SAC**, con RUC N° 20514612669, por el monto de **S/ 3'489,600.00**

Siendo las 12:54 pm del día 03 de Enero del 2025, se da por concluida la presente reunión, firmando en señal de conformidad.



.Dra. Melissa Elizabeth Lévano  
Ponte  
Presidente Titular  
DNI N° 42513602



.Enf. María Luisa Reyes Ruiz  
Miembro Titular  
DNI N° 21527838



C.P.C. Marcia Thais Bendezú Navarrete  
Miembro Titular  
DNI N° 70795515